

Se establecen por programa cinco (5) cupos entre los inscritos perteneciente a: un (1) cupo al aspirante con el mayor ICFES perteneciente a Minoría Étnica. Un (1) cupo al aspirante con el mayor ICFES perteneciente a Comunidad Indígena, un (1) cupo al aspirante con el mayor ICFES perteneciente a Desplazado, un (1) cupo al aspirante con el mayor ICFES perteneciente a Reinsertado y un (1) cupo al aspirante con el mayor ICFES perteneciente a Deportista de Alto Rendimiento. Para certificar su condición tenga en cuenta:

Clase	Descripción	Datos de Ubicación
Minoría Étnica	Certificado expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	https://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Miembros/ValidarCertificado Carrera 8 No. 13-31 Piso 6 PBX. 4443100, Ext. 2625 www.mij.gov.co
Comunidad Indígena	Certificado expedido por el Gobernador Indígena; quien debe estar adscrito junto con el Cabildo Indígena ante el Ministerio del Interior y de Justicia	http://datos.mininterior.gov.co/Indigenas/index Carrera 8 No. 13-31 Piso 6 PBX. 4443100, Ext. 2625 www.mij.gov.co
Desplazados	Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/44486 unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co Bogotá: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano. Código Postal: 111071. Medellín: Calle 49 No 50-21 piso 14, Edificio del Café. Código Postal: 050010.
Reinsertados	Certificado expedido por Alta Consejería Presidencial para la Reintegración	Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Av. 30 de Agosto No. 50-31. Tel 33363615 www.reintegración.gov.co
Deportistas de Alto Rendimiento	Certificado expedido por la FEDERACIÓN DEPORTIVA DE SU DISCIPLINA/modalidad DEPORTIVA Ó MINISTERIO DEL DEPORTE, donde certifique que ha participado en eventos deportivos de carácter Nacional o Internacional (Campeonatos nacionales, mundiales y/o del ciclo olímpico) reconocidos por el Ministerio del Deporte e incluidos en el cronograma anual vigente de la respectiva Federación. Haber obtenido primero, segundo o tercer puesto en el evento deportivo, individualmente o por equipos. La vigencia del logro obtenido corresponde a los periodos establecidos propios del ciclo del evento. (Anual-Bianual - Cuatrienio). Debe Adjuntar hoja de vida deportiva con certificado, solicitud firmada por el solicitante.	

En caso de no aportar los avales respectivos demostrando su calidad de excepción, la inscripción se trasladará a Circunscripción General con los efectos de puntaje y cupos respectivos y no se expedirá recibo de pago.